

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. Nº 229-2010-UNAM

Samegua, 25 de Junio del 2010

VISTO:

El Oficio Nº 0263-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 27 de mayo del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa solicitando modificación de resoluciones de Comisión Organizadora, Informe Nº 096-2010-INFU/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 27 de mayo del 2010 con Registro Nº 2195, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. Nº 114-2010-UNAM, de fecha 19 de Abril del 2010, se designa el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, para la Implementación del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral"; designando entre sus miembros a la CPC. Rosario Gutiérrez Pérez encargada de la Unidad de Logística y Servicios Generales como miembro del referido Comité;

Que, a la fecha la CPC. Rosario Gutiérrez Pérez, ya no se encuentra encargada de la Unidad de Logística y Servicios Generales; habiendo asumido dicha encargatura el Tec. David Minaya Montes, mediante Resolución C.O. Nº 109-2010-UNAM; por lo que es necesario designarlo como nuevo miembro integrante del referido Comité conforme lo establece el Artículo 27º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la nueva Ley de Contrataciones;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria Permanente de Comisión Organizadora de fecha 24 de junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reemplazar en los miembros Titulares a la CPC. Rosario Gutiérrez Pérez, por el Tec. David Jezreel Minaya Montes en su condición de encargado de la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Moquegua ante la Comisión Especial para la Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obras, del Proyecto "Implementación para Actividades de Entrenamiento e Investigación en el Litoral".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reemplazar en los miembros Suplentes al Tec. David Jezreel Minaya Montes por el CPC. Carlos Guevara Zúñiga ante la Comisión Especial señalada en el Artículo precedente; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. Nº 114-2010-UNAM, de fecha 19 de abril del 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifiquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NAGIONAL DE MODUEGUA

DR. ELI JOAQVIN ESPINOZA ATENCIA

SEI RETARIA SI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguera Lugue SECRETARIO GENERAL



